



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”



**Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

SAN LUIS, 22 de noviembre de 2024.

VISTO:

El EXPE: 18494/2024, mediante el cual la Dirección General de Contrataciones e Infraestructura de esta Universidad, solicita la adquisición de armarios metálicos y bancos para estudiantes con movilidad reducida; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud responde a la necesidad urgente de contar con veintiocho (28) armarios metálicos y dos (2) pupitres para niños/niñas con movilidad reducida o aptas para silla de ruedas, cuyo destino es equipar las aulas de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles.

Que además la presente solicitud suscita del relevamiento llevado adelante en el marco del Plan de Mejoramiento y Puesta en Valor que se encuentra llevando adelante este Rectorado en las instalaciones de la mencionada Escuela, donde el equipamiento solicitado es crucial para el normal desarrollo de las actividades académicas.

Que este Rectorado mediante Decreto R. nº 639/2024, de fecha 29 de octubre de 2024, aprobó la documentación conducente a la adquisición del elemento solicitado, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada nº 80/2024, con fecha de apertura de ofertas el día 11 de noviembre del corriente.

Que considerando el Acta nº 285/2024 producido por la Comisión Evaluadora de ofertas, el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS (\$) 11.652.692,00) a la firma: “EDUCANDO S.R.L.”.

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 001 - 011 - Rectorado – Institucional (G.P. 1155) – Presupuesto Ordinario - 4/435 – 4/437 - Ejercicio 2024.

Que el referido llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto nº 1023/01, Decreto nº 1030/16, Ordenanza C.S. nº 11/2018 y Ordenanza C.S. nº 32/2022.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad“



**Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada nº 80/2024 a la firma: “EDUCANDO S.R.L. (CUIT Nº: 30-61500637-4)”, por la suma total de PESOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS (\$ 11.652.692,00), para la provisión de veintiocho (28) armarios metálicos y dos (2) pupitres para niños/niñas con movilidad reducida o aptos para silla de ruedas, cuyo destino es equipar las aulas de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles, dependiente de esta Universidad.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir la Orden de Compra correspondiente, por la suma total de PESOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS (\$ 11.652.692,00).

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente contratación se deberá afectar con cargo a 001 - 011 - Rectorado – Institucional (G.P. 1155) – Presupuesto Ordinario - 4/435 – 4/437 - Ejercicio 2024.

ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

JC

EMV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral Nº 15/2021 por: MORIÑIGO, Víctor Aníbal (Rector) - SAIDMAN, Elbio Antonio (Secretario de Hacienda, Administración e Infraestructura).

Hoja de firmas